**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**EXAMEN DE GESTION TRIBUTARIA**

**II EVALUACIÓN I T 2014**

APELLIDOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MATRÍCULA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARALELO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**COMPROMISO DE HONOR**

Yo,………………………………………………………………………………………………………………..al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora ordinaria para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

***Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.***

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma**

**NÚMERO DE MATRÍCULA: …………..….…. PARALELO:………**

***\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\****

"Como estudiante de la FEN me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por  eso no copio ni dejo copiar".

 ***Firma de Compromiso del Estudiante***

**Tema 1.- Conteste verdadero (V) o falso (F) los siguientes enunciados (6 pts) c/u**

1. Pedro es contribuyente RISE y artesano calificado por el Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO) y vende zapatos a Juan Briones persona natural Obligado a llevar contabilidad, Juan le debe retener el 1% del Impto a la Renta. ( )
2. La compañía CONTRUYE S.A. es contribuyente especial y presta sus servicios de construcción a Jason Voorhees persona natural obligado a llevar contabilidad, Jason le debe retener el 2% del Impto a la Renta ( )
3. Pedro Picapiedra persona natural no obligada a llevar contabilidad compra detergentes a Pablo Mármol persona natural no obligada a llevar contabilidad, Pedro le debe retener el 1% Impto a la Renta ( )
4. Las Personas naturales obligadas a llevar contabilidad para calcular el anticipo de Impuesto a la Renta deben considerar las retenciones que le han efectuado ( )
5. La venta ocasional de bienes muebles son consideradas Ingresos exentos ( )

**Tema 2.- Seleccione la respuesta correcta (6 pts) c/u**

1. El máximo valor a deducir por gastos de viaje en un ejercicio fiscal es del:
2. 2% de los ingresos gravados del ejercicio fiscal
3. 3% de los ingresos totales del ejercicio fiscal
4. 2% de los gastos generales del ejercicio fiscal
5. 3% de los ingresos gravados del ejercicio fiscal
6. La Conciliación Tributaria sirve para:
7. conocer los gastos deducibles a efectos del Impuesto a la Renta
8. convertir la utilidad contable en utilidad gravable a efectos del cálculo de Impuesto a la Renta
9. realizar los ajustes a la contabilidad de la entidad a efectos del cálculo del Impuesto a la Renta
10. conocer los ingresos exentos a efectos del Impuesto a la Renta
11. Los dividendos que recibe una persona natural residente en un paraíso fiscal se consideran:
12. Ingresos exentos para efectos del Impuesto a la Renta
13. Ingresos gravados para efectos del Impuesto a la Renta
14. gastos deducibles para efectos del Impuesto a la Renta
15. gastos no deducibles para efectos del Impuesto a la Renta
16. Un beneficio derivado del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) es:
17. el 100% de deducción por incremento de empleados para efectos del Impuesto a la Renta
18. el 150% de deducción por contratar a personas con discapacidad
19. el 100% adicional de la depreciación de activos productivos para efectos del Impuesto a la Renta
20. la amortización de pérdidas tributarias para efectos del Impuesto a la Renta
21. La máximo a deducir para efectos de gastos personales para la declaración del Impuesto a la Renta es el:
22. 50% de sus ingresos gravados, sin que éstos no superen el 1.3 veces la fracción básica desgravada
23. 50% de sus ingresos totales, sin que éstos no superen el 1.3 veces la fracción básica desgravada.
24. 50% de sus gastos deducibles, sin que éstos no superen el 1.3 veces la fracción básica desgravada
25. 50% de sus ingresos gravados, sin que éstos no superen el 0.325 veces la fracción básica desgravada

**Tema 3.- Resuelva el siguiente ejercicio: (20 pts.)**



**DATOS ADICIONALES**

Del total del costo de venta, no se encontraron los documentos que respaldan la adquisición de la mercadería avaluado por $ 5.600.

De los sueldos y salarios se componen de la siguiente manera:

Sueldos y Salarios con aporte al IESS $65.000.

Sueldos y Salarios sin aporte al IESS $15.000.

Los gastos de viaje:

Gastos de viaje en el Ecuador respaldados con Comprobantes del empleado por $20,000.

Gastos de viaje sin respaldo $5.000.

Honorarios Profesionales:

Honorarios profesionales en el país $ 15.000.

Honorarios profesionales en el país sin efectuar retención por $ 5.000.

Depreciación de activos fijos:

Depreciación anual de un vehículo cuyo avalúo es de $ 15.000 por un monto de $ 3.000.

Depreciación anual de una maquinaria cuyo avalúo es de $ 50.000 por un monto de $ 7.500.

 La compañía tuvo pérdidas tributarias años anteriores (2011, 2012) por $ 400.000.

**Tema 5.- Seleccione la respuesta correcta: (4pts) c/u**

**DATOS ADICIONALES**

La Compañía contrató empleados nuevos en el año de acuerdo a lo siguiente:

 Enero 5 empleados con sueldos de $ 300

 Febrero 3 empleados con sueldos de $ 218

 Marzo 5 empleados con sueldos de $ 300

 Abril 5 empleados con sueldos de $ 300

 Mayo 3 empleados con sueldos de $ 250

 Junio 2 empleados con sueldos de $ 300

 Julio 5 empleados con sueldos de $ 300

 Agosto 10 empleados con sueldos de $ 300

 Septiembre 5 empleados con sueldos de $ 250

 Octubre 12 empleados con sueldos de $ 250

 Noviembre 10 empleados con sueldos de $ 300

 Diciembre 10 empleados con sueldos de $ 300

 Los beneficios sociales representan en 30% del sueldo pagado.

  Salieron 60 empleados en el año.

 La nómina del año pasado ascendió a $ 60.000

La compañía también contrato 5 personas adicionales discapacitadas de acuerdo a la siguiente información:

  Enero 2 empleados con sueldos de $ 300

 Diciembre 2 empleados con sueldos de $ 218

Un empleado con discapacidad que ya constaba en nómina posee un sueldo de $ 600.

 Los beneficios sociales representan en 30% del sueldo pagado.

**TEMA 4.- En base a la Utilidad neta del ejercicio anterior; se reparten como dividendos a los siguientes accionistas: (20 ptos)**



1. **Calcule las retenciones por dividendos a los accionistas (en el caso que aplique).**
2. **Calcule el Impuesto a la Renta de Pablo Mármol, si además de los ingresos por dividendos tiene ingresos bajo servicios profesionales a una Compañía de $5000 año, gastos relacionados a su actividad por $1200; y además tiene actividad empresarial realizada a instituciones públicas de venta de zapatos, donde sus Ingresos totales anuales fueron de $35000, y gastos relacionados a su actividad de $16200.**